

## Temporada Abierta

### Resumen Ejecutivo

Gracias a la Reforma Energética, Petróleos Mexicanos está en condiciones de ofrecer al mercado energético su infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto de petrolíferos.

Bajo los lineamientos emitidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Pemex, a través de su Subsidiaria Pemex Logística, realizará esta apertura por medio de una Temporada Abierta, que consiste en un procedimiento de subasta transparente y competitivo, donde cualquier participante puede contender por la capacidad que requiera, mediante un mecanismo de subasta.

Una vez asignada a Pemex Transformación Industrial la reserva de capacidad autorizada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), suficiente para garantizar que no se afecte el abasto nacional en la actual etapa de transición, la capacidad restante se ofrecerá vía este mecanismo de subasta. Pemex Transformación Industrial será “tomador de precio” de la tarifa que resulte del proceso de subasta en que participen el resto de los jugadores del mercado.

Pemex Logística ofrecerá su capacidad en el norte del país que considera, en un primer ejercicio, la zona de Rosarito (Terminales de Almacenamiento de Rosarito, Ensenada y Mexicali y el transporte por ducto con dos trayectos que conectan a dichas terminales), y la zona de Guaymas (Terminales de Almacenamiento de Hermosillo, Cd. Obregón, Magdalena, Navojoa y Nogales y el transporte por ducto a las Terminales de Hermosillo y Obregón conectadas desde Guaymas). Una vez concluido este proceso, se continuará ofreciendo gradualmente la capacidad de transporte y almacenamiento en el resto del país, hasta cubrir su totalidad antes de finalizar el 2017.

De manera inmediata, y hasta el 16 de enero de 2017, Pemex Logística podrá recibir solicitudes de los interesados que cumplan un conjunto mínimo de requisitos formales.

Los solicitantes que hayan cumplido con dichos requisitos tendrán acceso a un *Data room*, que contiene la información relevante para la toma de decisiones y la elaboración de propuestas para participar en la subasta. Desde el 11 de enero y hasta el 10 de febrero de 2017, los solicitantes que hayan sido pre-calificados favorablemente, podrán presentar propuestas para la capacidad de su interés, con posturas financieras que consideren volúmenes, plazos requeridos y valor económico que se ofrece para la reserva de capacidad.

En una primera fase, se realizará una evaluación de las posturas con base en el mayor valor presente neto de las ofertas que superan la tarifa de reserva, la cual será determinada (y resguardada sin publicar) por la Comisión Reguladora de Energía.

Cuando el conjunto de propuestas de reserva no rebase la capacidad disponible, los participantes pagarán la tarifa menor de entre las presentadas, siempre que supere la tarifa de reserva. Las propuestas con tarifa inferior a la de reserva serán desechadas.

En caso de que la demanda de capacidad rebase la oferta, se llevará a cabo un proceso llamado “Subasta de Reloj” en el que fijará una tarifa de arranque que se irá incrementando, en tiempo real, para que los participantes ajusten sus posturas hasta que la demanda de capacidad se equilibre con la oferta. Este proceso de subasta ocurrirá entre el 10 y el 14 de febrero de 2017. Las asignaciones finales se oficializarán el 15 de febrero de ese mismo año.